

# GUÍA RÁPIDA FORMA JOVEN

## Para profesionales de salud



COMUNIDADES DE PRÁCTICA

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>FORMA JOVEN HOY</b>	<b>4</b>
¿QUÉ ES FORMA JOVEN Y A QUIÉN VA DIRIGIDO?	5
¿QUÉ PUEDE APORTAR FORMA JOVEN A LOS CENTROS?	5
¿CÓMO SE PUEDEN INSCRIBIR LOS CENTROS EN FORMA JOVEN?	5
¿QUIÉN FORMA PARTE DEL EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CENTRO EDUCATIVO?	6
¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN?	7
¿CÓMO Y CÓANDO REGISTRAR LAS ACTIVIDADES EN FORMA JOVEN?	8
¿DE QUÉ RECURSOS DISPONGO?	9
¿QUIÉNES PARTICIPAN EN FORMA JOVEN DESDE SALUD?	10
<b>ANEXO 1. FUNCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA</b>	<b>11</b>
<b>CRONOGRAMA</b>	<b>14</b>
<b>TABLA COMPARATIVA</b>	<b>15</b>

## PRESENTACIÓN

Esta Guía Rápida tiene el interés principal de orientar a profesionales, principalmente, del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante SSPA), a la hora de desarrollar el Programa Forma Joven en los centros educativos, y aquellos otros espacios donde se ponga en marcha.

El Instituto Andaluz de Administraciones Públicas (IAAP) en el año 2017 como objetivo estratégico impulsó el trabajo colaborativo para una gestión del conocimiento más eficaz, distribuida e innovadora dentro de las unidades y servicios de la Junta de Andalucía, surge así el proyecto “En comunidad” de apoyo al trabajo colaborativo y a las comunidades de practica en la administración andaluza como una de las formas en que se concreta dicha apuesta.

En el marco de este proyecto, y de la inquietud de un grupo de profesionales de salud implicados en la promoción de la salud de adolescentes y jóvenes surge la iniciativa de constituir una Comunidad de práctica para abordar la actualización de sus actuaciones dentro del programa Forma Joven. El producto de esta comunidad es la “Guía Forma Joven para profesionales de salud” que elaborada por profesionales para profesionales, pretende la mejora o innovación de su práctica laboral.

## FORMA JOVEN HOY

### ¿QUÉ ES FORMA JOVEN Y A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Forma Joven es una estrategia de promoción de la salud que consiste en acercar actividades de promoción de la salud a los centros frecuentados por adolescentes y jóvenes, otorgándoles un papel activo, dotándolos de recursos y capacidades para afrontar riesgos, favoreciendo la elección de las conductas más saludables en cuanto a estilos de vida, sexualidad, relaciones igualitarias, prevención del tabaquismo y otras adicciones a través de profesionales de diferentes sectores, entre quienes se encuentran profesionales de salud.

Forma Joven se dirige al alumnado de educación secundaria de los centros educativos, así como a adolescentes y jóvenes de otros entornos que se inscriben voluntariamente en el programa, como: Delegaciones de juventud de ayuntamientos, asociaciones, centros de protección de menores, recursos de justicia juvenil, centros de información juvenil, escuelas taller y universidades.

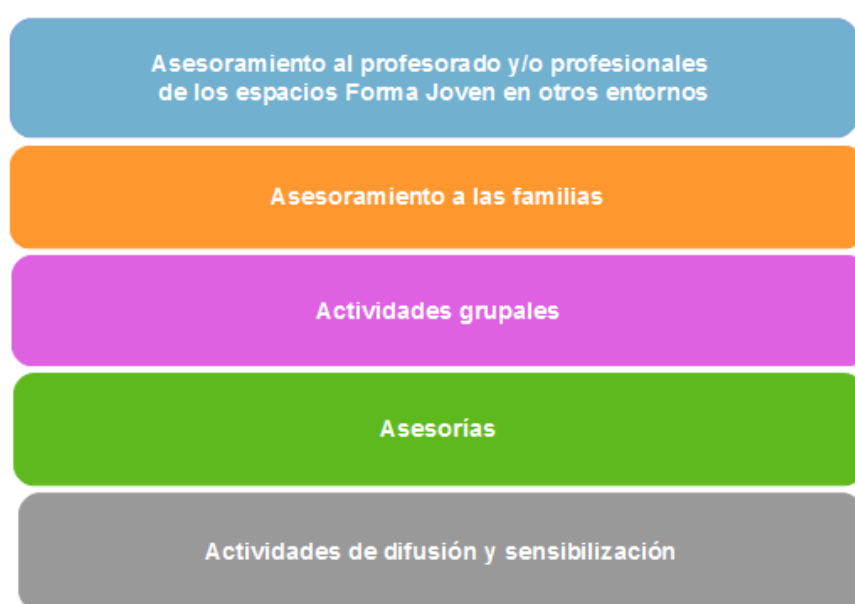
En definitiva, el programa Forma Joven se desarrolla tanto en el ámbito educativo como en otros entornos, dado que la educación y los estilos de vida son los principales determinantes de salud, donde tiene una importancia central al adquisición de buenos hábitos y activos en salud en edades tempranas de la vida, como forma de mejorar la salud adulta y reducir las desigualdades en salud.



**Ilustración 1. Ámbito de actuación de Forma Joven**

## ¿QUÉ PUEDE APORTAR FORMA JOVEN A LOS CENTROS?

El personal de salud referente del programa puede intervenir tanto en centros educativos como en otros entornos de diferentes modalidades, en función de las **necesidades de salud percibidas** en la población destinataria y de las líneas de intervención elegidas para abordar unas áreas concretas de promoción de salud.



### Ilustración 2. Modalidades de intervención

Para más información consultar **modalidades de intervención** en la Guía completa Forma Joven para profesionales de salud.

## ¿CÓMO SE PUEDEN INSCRIBIR LOS CENTROS EN FORMA JOVEN?

### • CENTROS EDUCATIVOS

- **Inscripción voluntaria** a través de Séneca del **1 al 30 de septiembre**.
- Designación de la persona coordinadores del programa, profesorado y alumnado participante.
- Inscripción **mínima en dos líneas de intervención** del programa, siendo imprescindible la de educación emocional.

- Los centros interesados en **Asesorías** Forma Joven deberán indicarlo en el apartado correspondiente del formulario de inscripción.

#### • OTROS ENTORNOS FORMA JOVEN

- El periodo de **inscripción voluntaria** de los espacios Forma Joven en otros entornos es **anual**.
- Solicitud de inscripción a través del formulario alojado en la web [www.formajoven.org](http://www.formajoven.org), en la sección específica para Forma Joven en otros entornos. En caso de denegación, la institución solicitante recibirá comunicación con los motivos razonados que hacen el proyecto inviable.
- El plazo para la **renovación de la inscripción**, preferiblemente, del **1 al 30 de septiembre**.
- Los espacios Forma Joven en otros entornos no tienen una obligación expresa de seleccionar líneas de intervención, aunque es aconsejable.
- Para resolver cualquier incidencia o duda en este procedimiento o en el desarrollo del mismo programa, se podrá acudir tanto a la persona referente del programa en la Delegación Territorial de Salud y Familias de la provincia, como a la persona referente del DAP/AGS. Para más información ver **directorio de contacto** ([Pincha aquí](#)).

### ¿QUIÉNES FORMAN PARTE DEL EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CENTRO EDUCATIVO?

Cada centro educativo para la planificación, seguimiento y evaluación del programa debe constituir su propio Equipo de Promoción de la Salud.

La función de este equipo es la elaboración y desarrollo del **Plan de Actuación** del centro sobre promoción y educación para la salud en función de las **necesidades de salud percibidas**, así como intereses o motivaciones de la población adolescente o joven con la que se va a trabajar y las líneas de actuación elegidas para abordar esas necesidades a lo largo del curso. En definitiva, su tarea es la planificación y seguimiento del programa Forma Joven en el centro. Este Plan debe estar en Séneca antes del 30 de noviembre.

#### Integrantes del Equipo de promoción de la salud

- Equipo directivo del centro
- Personal docente que coordina el programa
- Personal docente coordinador de otros planes y programas que se desarrollen en el centro
- Profesorado participante
- Alumnado

- Departamento de orientación
- Equipo de orientación educativa (EOE)
- **Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)**
- Profesionales del Plan Andaluz de Drogas y Adicciones
- AMPA
- Personal no docente
- Otros agentes sociales implicados.

## ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN?

Las Líneas de Intervención de Forma Joven han de ser seleccionadas por el Equipo de Promoción de la Salud y recogidas en el Plan de Actuación del centro educativo, en el ámbito educativo o por profesionales responsables en espacios Forma Joven de otros entornos en su Proyecto de Actuación, en función del diagnóstico de necesidades para ajustarse a la demanda y a los recursos existentes (ver anexo 11 “Necesidades percibidas”).



**Ilustración 3. Líneas de intervención y bloques temáticos**

## ¿CÓMO Y CUANDO REGISTRAR LAS ACTIVIDADES EN FORMA JOVEN?

- Para registrar la actividad la persona referente debe tener el alta en el sistema. [www.formajoven.org](http://www.formajoven.org)





- Al entrar por **primera vez**, elegir la opción **nuevo usuario y formulario** para registrar los datos. Esta solicitud llega a la persona de la Delegación encargada de la gestión del registro, una vez aceptada recibirá un e-mail de confirmación con el nombre de usuario y contraseña. Desde ese momento se puede acceder al sistema. Para más información, acceder al **manual de usuario** ([Pincha aquí](#)).
- Cada profesional deberá solicitar un alta para cada centro en el que sea referente de Forma Joven.
- Cada asesoría y/o actividad grupal deberá quedar registrada.
- Se recomienda registrar **periódicamente** para tener actualizado el registro.
- A fecha de **31 de agosto finaliza el plazo de registro de actividad** en la página web del programa.

## ¿DE QUÉ RECURSOS DISPONGO?

- **Recursos didácticos**

Se puede acceder a todos los materiales a través de la web institucional de la Consejería de Salud y Familias, de la Consejería de Educación y Deporte y en el **portal de Hábitos de Vida Saludable** ([Pincha aquí](#)) de la Consejería de Educación y Deporte y **portal de Forma Joven de la Consejería de Salud y Familias** ([Pincha aquí](#)).

- **Registro de Actividad Forma Joven** ([Pincha aquí](#))

- **Proyecto Forma Joven ON** 

- **Otros recursos**

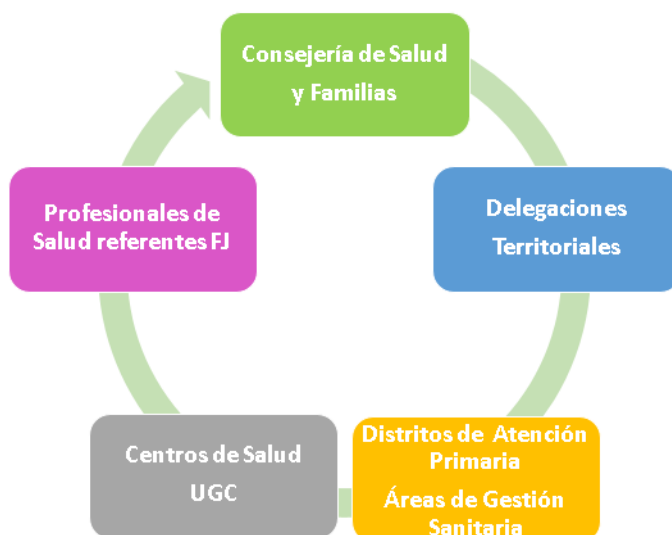
El Sistema Sanitario Público de Andalucía dispone de otros recursos que se pueden ofertar a los centros y que pueden actuar de forma sinérgica completando a los propios del programa como:

- Valoración y consejo en relación con la conducta alimentaria y la imagen corporal.
- Prevención de los accidentes.
- Atención relacionada con la salud sexual y reproductiva, a través de información y educación sexual a jóvenes y adolescentes, con mensajes educativos y preventivos, consejo anticonceptivo e información en infecciones de transmisión sexual y VIH.
- Actividades de prevención de la violencia de género a través de la sensibilización de profesionales, atención integral a las mujeres y actuaciones en el ámbito comunitario, donde se incluye la colaboración con el entorno educativo para favorecer modelos coeducativos eficaces como forma de prevención de la violencia hacia las mujeres.
- Atención sobre hábitos que comportan riesgos para la salud: anamnesis y consejo sobre el consumo de tabaco, alcohol y sustancias adictivas.

Si es necesario esta derivación se realiza a través de pediatría y/o medicina de familia, según la edad del adolescente.

En el ámbito comunitario, existen otros recursos con los que poder colaborar para el desarrollo del programa Forma Joven, según sus posibilidades, como ayuntamientos, delegaciones de juventud, servicios sociales, programa ciudades ante las drogas, movimiento asociativo, etc.

## ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN FORMA JOVEN DESDE SALUD?



**Ilustración 4. Agentes del ámbito de salud participantes en Forma Joven**

La **Consejería de Salud y Familias** asume las funciones de coordinación interna y externa del programa a nivel autonómico.

Las **Delegaciones Territoriales de Salud y Familias** en sus correspondientes provincias, realizan las funciones de coordinación y seguimiento del programa con los DAP/AGS, con la Delegación territorial que asume las competencias en educación, así como con aquellas administraciones implicadas en el programa cuando sea necesario.

Los **Distritos de Atención Primaria/Áreas de Gestión Sanitaria** realizan las funciones de coordinación, desarrollo y seguimiento del programa en su DAP/AGS.

La **Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria de Salud** participan a través de sus **profesionales referentes de Forma Joven**, satisfaciendo las necesidades de formación, asesoramiento y acompañamiento a la comunidad educativa y a los espacios Forma Joven en otros entornos en los temas relacionados con las líneas de intervención, y en el desarrollo de asesorías, para poder resolver todas aquellas dudas e inquietudes de adolescentes y jóvenes. Para más información ver tabla anexo de **funciones de agentes participantes**.



## Tabla Funciones agentes participantes en el programa

RESPONSABLE CS/UGC	PROFESIONAL DE SALUD DEL CS/UGC	RESPONSABLE EN DAP/AGS	RESPONSABLE EN DELEGACIONES TERRITORIALES	RESPONSABLE EN CONSEJERIA SALUD Y FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección del centro de salud/UGC en septiembre designará a la persona referente del programa, con disponibilidad horaria reflejada en agenda.</li> <li>- Funciones de interlocución entre la UGC, el DAP/AGS y los centros adscritos.</li> <li>- Solicitar la declaración responsable en los términos establecidos en el art 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar parte del EPS del centro educativo y asistir a las reuniones.</li> <li>- Participar en elaboración del Plan de Actuación del centro y en elección de las líneas de intervención.</li> <li>- Proporcionar los datos epidemiológicos de la zona así como el análisis de salud de jóvenes y adolescentes, las necesidades percibidas y reales de la comunidad educativa o de los espacios forma joven en otros entornos en relación a la salud.</li> <li>- Trabajar los <b>activos en salud</b> (<a href="#">Pincha aquí</a>) y el mapa de recursos de salud de la zona y trasladarlos al EPS para diseñar intervenciones ajustadas a la realidad.</li> <li>- Participar en la planificación de las actividades del programa a realizar.</li> <li>- Determinar recursos materiales y humanos necesarios y difundir actuaciones.</li> <li>- Orientar y asesorar a la persona coordinadora y demás profesionales con implicación en el programa en las actuaciones e intervenciones más efectivas en salud, respaldadas por la evidencia científica.</li> <li>- Dar respuesta a las demandas de los centros educativos a lo largo del curso escolar en las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías/Apoyo a docentes y demás profesionales.</li> <li>• Asesorías al alumnado</li> <li>• Actividades grupales con alumnado,</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el directorio de referentes de Forma Joven de su zona y remitirlo a la Delegación Territorial.</li> <li>- Proporcionar a referentes de centros de salud/UGC de su zona la información general sobre el programa, así como toda la información necesaria que se aportará al Equipo de Promoción de la salud del centro educativo o del espacio Forma Joven en otros entornos (datos epidemiológicos, análisis de salud, recursos y activos en salud de la zona y las necesidades percibidas de la población adolescente).</li> <li>- Participar en la reunión de la Comisión Provincial de salud para la planificación y desarrollo del programa de promoción de hábitos de vida saludable.</li> <li>- Contribuir a la planificación de las actividades a desarrollar a lo largo del curso con el personal de Atención Primaria en función de la demanda.</li> <li>- Contactar e informar sobre las posibles novedades de Forma Joven a las personas referentes del programa en CS/ UGC.</li> <li>- Resolver las incidencias de su competencia e informar de ellas a la Delegación Territorial.</li> <li>- Facilitar la formación de profesionales referentes Forma Joven.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y seguimiento del programa Forma Joven a nivel provincial, en colaboración con responsables/ referentes en DAP/AGS.</li> <li>- Gestionar las altas y bajas de profesionales de salud en el registro Forma Joven.</li> <li>- Gestionar las altas y bajas de los espacios Forma Joven en otros entornos.</li> <li>- Recibir y resolver las incidencias de su competencia e informar en caso necesario a la Consejería de Salud y Familias.</li> <li>- Elaborar el informe de actividad y de incidencias de la provincia para su remisión a la Consejería de Salud y Familias.</li> <li>- Contribuir a la organización y ejecución de la formación de profesionales de salud referentes del programa.</li> <li>- Enviar a la Consejería de Salud y Familias la programación anual de formación que se realicen en la provincia: Delegación Territorial y DAP/AGS.</li> <li>- Coordinación y colabora-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro de la Comisión Autónoma del Programa de Hábitos de Vida Saludable.</li> <li>- Seguimiento de Forma Joven y resolución de incidencias</li> <li>- Coordinación con la Consejería de Educación y Deporte.</li> <li>- Coordinación con las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias.</li> <li>- Enviar el registro actualizado de referentes de las Delegaciones Territoriales, y DAP/AGS Consejería Educación y Deporte.</li> <li>- Enviar los datos de centros inscritos a las Delegaciones para su difusión a DAP/AGS y al Registro Forma Joven.</li> <li>- Elaborar informe de resultados del cuestionario de evaluación de las intervenciones de los profesionales referentes.</li> <li>- Elaborar el Informe del Programa de Hábitos de Vida Saludable.</li> <li>- Planificar la formación</li> </ul>



RESPONSABLE CS/UGC	PROFESIONAL DE SALUD DEL CS/UGC	RESPONSABLE EN DAP/AGS	RESPONSABLE EN DELEGACIONES TERRITORIALES	RESPONSABLE EN CONSEJERIA SALUD Y FAMILIAS
	<p>docentes y/o familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de difusión y sensibilización.</li> <li>• Otras</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar actuaciones y resolver incidencias</li> <li>- Solicitar, si lo desean, la inscripción en Colabor@ 3.0 PROMUEVE SALUD. programa-educativos.ced@juntadeandalucia.es</li> <li>- Contactar con la dirección de aquellos centros que en octubre no se hayan puesto en contacto con el centro de salud/UGC,</li> <li>- En caso de identificar signos de alerta en jóvenes o adolescentes y sea necesario derivarlos, contactar con el equipo de orientación del centro o coordinador del punto FJ en otros entornos al objeto de que informen a los progenitores o tutores legales del menor y se inicie, si procede, los protocolos correspondientes.</li> <li>- Actualizar periódicamente sus conocimientos de promoción de salud incluidos los derivados de las nuevas tendencias, modas o avances tecnológicos como el acoso escolar, ciberbullying, nomofobia, violencia de género y apuestas y juegos on line, entre otros, que afectan a jóvenes y adolescentes.</li> <li>- Evaluar las intervenciones realizadas.</li> <li>- Evaluar la satisfacción de jóvenes y adolescentes con las actividades realizadas. Se sugiere cuestionario de evaluación de Asesorías y de Actividades Grupales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enviar a la Delegación Territorial de Salud y Familias la programación anual de la formación que se realice en el DAP/AGS.</li> <li>- Proponer las mejoras necesarias que puedan implementar los profesionales en futuras intervenciones en función de la necesidades detectadas.</li> <li>- Orientar y asesorar al profesional del CS/UGC siempre que lo requiera sobre recursos, actuaciones e intervenciones más efectivas en salud, respaldadas por la evidencia científica.</li> <li>- Facilitar al profesional del CS/UGC la actualización de sus conocimientos de promoción de la salud incluidos los derivados de las nuevas tendencias, modas o avances tecnológicos que afectan a jóvenes y adolescentes.</li> </ul>	<p>ción intersectorial con la Delegación de Educación y Deporte y el resto de Administraciones implicadas en el programa (I.A.J, Drogas y Adicciones, DGT...).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar en septiembre la reunión de la Comisión Provincial de Salud para la planificación y desarrollo de programa de promoción de hábitos de vida saludable con los DAP/AGS.</li> <li>- Miembro de la Comisión Provincial del Programa de Hábitos de Vida Saludable.</li> <li>- Participar en las reuniones, jornadas u otras convocatorias relacionadas con el programa.</li> <li>- Difundir a sus DAP/AGS noticias de interés así como nuevos recursos disponibles.</li> <li>- Coordinación con la Consejería de Salud y Familias para el buen funcionamiento del Programa.</li> <li>- Enviar a la Consejería de Salud y Familias el registro actualizado de referentes de salud de cada centro.</li> </ul>	<p>de profesionales.</p>

## CRONOGRAMA

HITOS DEL PROGRAMA	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	RESPONSABLE
Primer contacto del profesional de salud con los centros educativos especialmente los ubicados en ZNTS .													Profesional de salud
Del 1 al 30 los centros educativos solicitan en Séneca la inscripción en el Programa Forma Joven en el ámbito educativo incluyendo las líneas de intervención.													Dirección del centro educativo
Del 1 al 30 de septiembre, preferiblemente, los espacios Forma Joven en otros entornos deberán solicitar la renovación de su inscripción.													
Los espacios Forma Joven en otros entornos solicitan su inscripción en la página web formajoven.org													Coordinador del programa
Formar parte del Equipo de promoción de la salud de los centros educativos.													Profesional de salud
Asistir a las reuniones del Equipo de promoción de la salud y realizar las aportaciones.													
Colaboración en la elaboración del Plan de actuación.													
Contacto con los espacios Forma Joven en otros entornos.													
La Consejería de Educación y Deporte remite la base de datos de centros inscritos en el programa a la Consejería de Salud y Familias, que a su vez los remite a sus Delegaciones Territoriales para envío a DAP/ AGS.													Consejería de Educación y Deporte Consejería de Salud y Familias
30 noviembre fecha límite para subir a Séneca el Plan de actuación del centro educativo.													Centro educativo
Inicio y desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de actuación y en la programación de actividades de los espacios Forma Joven en otros entornos, así como de las asesorías.													Profesional de salud Coordinador FJ en el centro docente Personal técnico
Seguimiento y diseño de nuevas intervenciones													
Evaluación del desarrollo del programa													
31 de agosto se cierra el registro de la web Forma Joven													Responsable del Registro



## FORMA JOVEN ÁMBITO EDUCATIVO / FORMA JOVEN EN OTROS ENTORNOS

	Forma Joven ámbito educativo	Forma joven otros entornos
<b>Destinatarios</b>	Centros docentes de Andalucía que imparten enseñanzas de educación secundaria	Contextos diferentes al educativo: centros de protección de menores, recursos de justicia juvenil, centros de información juvenil, asociaciones, escuelas-taller, universidades
<b>Inscripción</b>	voluntaria	voluntaria
<b>Periodo inscripción</b>	1 al 30 de septiembre Séneca	Anual Delegaciones Territoriales de Salud y Familias Plataforma formajoven.org
<b>Renovación inscripción</b>	-	1 a 30 septiembre
<b>Coordinación del programa</b>	Docente	Profesional de la institución
<b>Características</b>	Equipo promoción de salud Plan de Actuación	Proyecto de actuación
<b>Participación</b>	Alumnado mediador	Alumnado mediador
<b>Líneas de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación emocional (obligatoria)</li> <li>• Estilos de vida saludable</li> <li>• Sexualidad y relaciones igualitarias</li> <li>• Uso positivo de las TIC</li> <li>• Prevención drogodependencias</li> </ul> Deben desarrollar al menos dos líneas de intervención	Se trabajan las mismas líneas de intervención, aunque no tienen que desarrollar un mínimo de líneas ni es obligatoria la línea de educación emocional, es aconsejable.
<b>Temporalización</b>	A lo largo del curso escolar	A lo largo del año
<b>Responsable</b>	Dirección CS/UGC	Dirección CS/UGC
<b>Referente</b>	Profesional de salud CS/UGC	Profesional de salud CS/UGC
<b>Recursos</b>	Web Hábitos de Vida Saludable Web Forma Joven Web Consejería de Salud y Familias	Web Forma Joven Web Consejería Salud y Familias Web Hábitos de Vida Saludable
<b>Forma Joven en la Red</b>	Forma JovenON	Forma JovenON
<b>Registro Forma Joven</b>	Registro Web Forma Joven	Registro Web Forma Joven
<b>Cierre anual del Registro</b>	31 agosto	31 agosto

